



DESCRIPCIÓN BREVE



Institución Educativa oficial, ubicada en la comuna 14, de carácter etno-educador con servicio de educación con media técnica y educación para adultos

Modificación año lectivo 2020

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN	1
1.0 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	2
1.1 SEDES.....	3
1.2 TALENTO HUMANO	3
1.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	4
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	5
1.5 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO	5
1.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	7
1.7 COMUNIDAD EDUCATIVA	10
2. MARCO LEGAL.....	15
3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN.....	15
3.1. SEDE MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.....	15
3.2. SEDE RAÚL SILVA HOLGUÍN	16
3.3. SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA	17
3.4. SEDE PUERTAS DEL SOL IV – V	18
4. GOBIERNO ESCOLAR.....	19
5. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA I.E.	19
5.1 EDUCACIÓN PARA ADULTOS O EXTRAEDAD.....	20
6. CURRÍCULO.....	21
6.1. DEFINICIÓN DE CURRÍCULO	21
6.2. ÁREAS.....	21
6.3. MEDIA TÉCNICA	22
6.4. INTEGRACIÓN CON EL SENA	22
7. MANUAL DE CONVIVENCIA.....	23
8. SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE.....	24
9. ALIANZAS	25
10. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	25
10.1 OBJETO	25
10.2 ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN	26
10.3 EXCLUSIONES	26
10.4 POLÍTICA DE CALIDAD.	26
10.5 OBJETIVOS DE CALIDAD.....	26
11. SISTEMA INTEGRAL DE MATRÍCULA SIMAT	27
12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	28

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

PROYECCIONES29

ANEXOS29

COPIA CONTROLADA

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

INTRODUCCIÓN



Desde sus orígenes, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA, ha desarrollado un Proyecto Educativo de carácter étnico y posteriormente técnico, el cual ha sido enriquecido de manera permanente en consonancia con las transformaciones sociales y políticas, obedeciendo a lineamientos propios de

- ✓ Educar la comunidad para la comunidad
- ✓ Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos
- ✓ Integrar los avances de la ciencia y la técnica en las prácticas institucionales para la preparación hacia sector productivo, y
- ✓ La búsqueda constante de la excelencia académica y administrativa, que propenda por un servicio de calidad

En este sentido, el abordaje de las nuevas condiciones legales y reglamentarias que obligan a reorganizar los procesos institucionales desde todas sus gestiones (académica, comunitaria, directiva, talento humano, financiera, y de calidad), considera también las necesidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa y de la región, de tal manera que favorezca la formación integral de los educandos y la construcción de su proyecto de vida. Para ello, una de las acciones ejecutadas para el ajuste y resignificación del Proyecto Educativo Institucional consistió en la caracterización de la comunidad educativa a partir de un muestreo aleatorio sistemático con un tamaño cercano al 60% (tres quintos de la población), de esta manera implementamos un PEI pertinente de acuerdo al conocimiento de la realidad institucional, las demandas y desafíos del entorno.



En la actualidad, nuestro PEI orienta y dinamiza el quehacer educativo promoviendo la participación y el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa a través de un Horizonte Institucional compartido, lo que permite ver con sentido crítico los cambios en los procesos institucionales, desarrollando una Política de Calidad adecuada que en consecuencia posicione nuestra institución a nivel local, regional y nacional por sus éxitos en la formación de ciudadanos.

Es así como a través de este documento se deja manifiesto de la interpretación del concepto de Educación propia de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila y cómo esta permea todos los elementos de gestión institucional que se definen a partir de cuatro componentes: elementos constitutivos, fundamentos generales, contexto y actores.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

1.0 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre	Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila
Municipio	Santiago de Cali
Departamento	Valle del Cauca
Resolución	2.21.10973 de diciembre 17 de 2009
DANE	176001027001
NIT	805.001.261-0
Certificación de calidad	Norma NTGP1000:2009 e ISO9001:2015
Distrito Educativo	Zona Oriente
Zona educativa	Oriente
Naturaleza	Sin ánimo de lucro
Carácter	Oficial etno-educativa
Niveles educativos	Transición, básica primaria, básica secundaria y Media Técnica y Primaria y Bachillerato académico nocturno
Modalidades Técnicas	Metalistería Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo Electricidad Química Industrial Dibujo Técnico Operaciones Contables
Calendario escolar	A
Jornada escolar	Mañana, tarde, noche
Horarios	6:30 a.m. - 12:30 p.m. 12:30 p.m. - 6:30 p.m. 6:30 p.m. - 9:30 p.m.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

1.1 SEDES

Sede	Dirección	Teléfono
Central	Diagonal 26 i 3 No. T 80 A 18	PBX 4483128
Raúl Silva Holguín	Diagonal 26 K No. T 83-24	4483633
Alfonso Reyes Echandía	Diagonal 26 P16 No. T105-04	4483536, 4228221
Puertas del Sol IV y V	Calle 84 No. 26 C – 04	6638697

1.2 TALENTO HUMANO

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila está conformada, según su estructura administrativa, por los siguientes cargos de planta de personal (Ver Anexo 1):

a. Personal directivo docente

- ✓ Un Rector
- ✓ Seis Coordinadores

b. Personal administrativo



- ✓ Secretarios
- ✓ Auxiliares de oficina por contratación de la SEM
- ✓ Auxiliares de Servicios Generales (nombrados y con operador privado)
- ✓ Guardas de seguridad (nombrados y con operador privado)

c. Distribución del personal docente

- ✓ Docentes de pre-escolar grado transición
- ✓ Docentes de básica primaria
- ✓ Docentes de básica secundaria
- ✓ Docentes de media técnica
- ✓ Docentes de educación para adultos.

d. Personal de apoyo

- ✓ Psicólogo (asignado por el COMCES)
- ✓ Profesional de apoyo para atención a condiciones de inclusión (asignado por SEM)
- ✓ Docente de Educación Física y Deporte (asignado por Secretaría del Deporte)
- ✓ Practicantes (convenio con instituciones de educación superior)

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

1.3 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

HIMNO

Con la eficiencia de Reyes Echandía
Y la eficiencia de Puertas del Sol
Se fusionaron Raúl Silva y Monseñor
En una sola y gloriosa Institución (bis)

Con esfuerzos muy osados del distrito
Construyeron estos faros del saber
Juntaron piedras, esperanzas y granito
Demostrando que la unión hace el poder (bis)

Coro:
Aunque tenga que partir, nunca te olvido
Por siempre en mi memoria tú estarás
Y escritos en tus muros estarcidos
Los recuerdos de mi vida quedarán (bis)
Es orgullo de mi gente lo aseguro
Superarse con esfuerzo y dignidad
Caminando de frente hacia el futuro
Venciendo airosos toda dificultad (bis)

Ciencia y técnica luceros muy radiantes
Que nuestro esfuerzo un día alcanzarán
Caminaremos erguidos y arrogantes
Que la vida un día, nos premiará

Coro
Aunque tenga que partir
Por siempre en mi memoria tú estarás
Y escritos en tus muros estarcidos
Los recuerdos de mi vida quedarán (bis)



AUTOR:

Letra y Música: Numa Pompilio Bueno Delgado
Rector (2002 -2005)

ESCUDO



El escudo de la institución contiene una abeja obrera la cual simboliza el trabajo y la constancia, de ahí los colores institucionales verde y amarillo. Además, conforme a nuestro principio de educar para la comunidad con oportunidad de participación, también se incluyen la frase “Educación para la democracia, el amor y la paz”.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISIÓN

Somos una institución etno-educativa de carácter oficial, ubicada en la comuna 14 de Santiago de Cali, que ofrece servicios de calidad en tres jornadas, desde transición hasta grado once con énfasis en media técnica, formando ciudadanos integrales, transformadores de su entorno sociocultural y laboral.

VISIÓN

Al año 2025, la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se reconocerá entre las mejores instituciones etno-educativas de la zona oriente de Santiago de Cali por su alto nivel académico, técnico, tecnológico y humanístico, aportando a la comunidad hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad.

1.5 CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO

Alrededor de la institución educativa se encuentran varios sitios de interés tales como: Centro de Salud Cauquita, Estación de Policía Los Mangos, Estación de Bomberos Los Mangos, Cancha de Fútbol (Marroquín II), Fundación Paz y Bien, Parroquia Cristo Señor de la Vida, Casa de la Justicia Aguablanca. Está ubicada a 3 cuadras de la vía principal Avenida Ciudad de Cali y a una cuadra de la calle del comercio.

Información de la ciudad de Cali y el entorno del MRA (Tomada del Observatorio Social)



Población en Cali al 2018: 2.445.405

Población comunas 13 y 14 al 2018: 356.765 (14,59% de la población de la ciudad)

El índice de GINI al 2016 en la ciudad era 0,476

Según el estudio de POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN CALI: UN ANÁLISIS DE LOS HOGARES Y LA POBLACIÓN DE SECTORES POPULARES Y CLASES MEDIAS BAJAS A TRAVÉS DEL SIISAS (Proyecto Administración del Sistema de Indicadores de Inclusión Social) 2009, publicado en octubre de 2011 y liderado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Subdirección de Desarrollo Integral reportan que:

- La distribución de la población y de los hogares, tamaños promedios de los hogares y tasas de jefatura femenina según los conglomerados y grupos étnicos en la zona oriente de la ciudad es como muestra el Cuadro 1.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01	
		VERSIÓN	1
		FECHA	20/07/2020
			



- En general, [...] “Al analizar toda la población de niveles 1 y 2 del SISBEN de los cinco conglomerados¹ por grupos étnico-raciales se observa que el 41,4% de las personas y el 44,5% de sus hogares es negra; el 30,7% y 29,0% respectivamente mestiza; el 23,8% y 21,5% respectivamente blanca, y el 4,1% y 3,3% indígena”.
- “Alrededor del 58,6% de la población y los hogares de niveles 1 y 2 del SISBEN en Cali residen en el conglomerado del oriente; el 18,5% de la población y el 17,8% de los hogares en el conglomerado de ladera; el 14,7% de la población y el 15,3% de los hogares en el conglomerado centro oriente; el 4,3% y 4,4% respectivamente en el conglomerado de la zona rural; y finalmente, el 4,0% y 3,9% respectivamente en el conglomerado centro de Cali. O sea, cerca del 60% de la población de niveles 1 y 2 del SISBEN reside en las comunas 6, 7, 13, 14, 15 y 21.”

Cuadro 1. Distribución de la población y de los hogares, tamaños promedio de los hogares y tasas de jefatura femenina según los conglomerados y grupos étnicos

Grupos étnicos	Población	%	Hogares	%	Tamaño promedio del hogar	Tasa de jefatura femenina hogar
Conglomerado Oriente						
Afrocolombiano	281,708	51.0	76,137	54.9	3.7	41.4
Mestiza	136,791	24.8	31,839	23.0	4.3	36.6
Blanca	115,164	20.9	25,128	18.1	4.6	33.1
Indígena	18,383	3.3	5,609	4.0	3.3	31.9
Total	552,045	100.0	138,714	100.0	4.0	38.9
Conglomerado Centro Oriente						
Afrocolombiano	62,188	45.0	17,275	47.6	3.6	51.7
Mestiza	41,804	30.3	10,196	28.1	4.1	40.9
Blanca	30,099	21.8	7,525	20.7	4.0	40.2
Indígena	4,104	3.0	1,283	3.5	3.2	48.6
Total	138,196	100.0	36,278	100.0	3.8	49.5

Tomado de Pobreza y Exclusión Social en Cali: Un Análisis de los Hogares y la población de Sectores Populares y Clases Medias Bajas a través del SIISAS 2009. Pg. 13

¹ Oriente, Centro Oriente, Centro, Ladera y Rural

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

- “El tamaño promedio del hogar para todos los hogares del nivel 1 y 2 es 4,0 y la tasa de jefatura femenina ligeramente menor al 40%. Recordemos que para el Censo 2005 – a junio 30 - el tamaño promedio del hogar para el conjunto del municipio (todos los estratos socioeconómicos) fue de 3,7 personas; para la población afrodescendiente de 3,8 personas y la no étnica (blanca-mestiza) de 3,7”.

En las comunas 13 y 14 de la ciudad, la principal causa de muerte son los homicidios, luego de las enfermedades hipertensivas con esperanza de vida al nacer de 74,4 años (al 2015), mayor en las mujeres. Sin embargo en el 2018 la mayor causa de muerte Los hombres fallecen en mayor proporción que las mujeres a edades más tempranas (desde los 15 años).

Al 2016 las comunas 13 y 14 presentaron la mayor cantidad de casos de violencia sexual y familiar de la ciudad y en el censo de 2005 presentaron la mayor cantidad de analfabetismo. Según las estadísticas, las principales problemáticas de estas comunas se relacionan con problemas de convivencia, homicidios, atracos y hurtos, drogadicción y pandillas juveniles.

El número de instituciones educativas oficiales y privadas en las comunas 13 y 14 (al 2015) por nivel educativo son:



Preescolar	147
Básica primaria	204
Básica secundaria y Media	136

1.6 ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

De acuerdo a la encuesta aplicada a los usuarios para identificar situaciones de riesgo, necesidades y expectativas asociadas a los procesos institucionales definidos desde el SGC, se encuentra:

NECESIDADES	CATEGORÍA ²	PROCESO
Atención a situaciones de acoso, burlas o agresiones al interior de la institución.	Alta	GA – GC
Contar con espacios para hacer deporte (acudiente)	Media	GD
Acciones didácticas para el aprendizaje (acudiente)	Media	GA
Espacios adecuados para compartir con los compañeros (acudiente)	Media	GD
Contar con un buen refrigerio escolar (acudiente)	Alta	GC
Contar con espacios para hacer deporte (estudiante)	Media-alta	GD
Acciones didácticas para el aprendizaje (estudiante)	Media	GA
Espacios adecuados para compartir con los compañeros (estudiante)	Media	GD

² La categoría de las necesidades se define de acuerdo a la prioridad y afinidad con los servicios legales que debe prestar cualquier institución educativa oficial y la frecuencia de respuestas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	



Contar con un buen refrigerio escolar (estudiante)	Alta	GC
Profesionales de apoyo	Alta	GC – GD
Conocimiento del Manual de Convivencia	Alta	GC – GD
Conocimiento del PEI	Alta	GC – GD
Conocimiento de las modalidades técnicas de la institución	Media	GA – GT
Conocimiento del SIEE	Media	GA – GT

Se evidencia que, tanto para los acudientes como para los estudiantes de la IE, el aprendizaje es una prioridad dentro de sus necesidades, seguido de espacios para hacer deporte y compartir con los compañeros.

Por otra parte, las opciones de nuevas modalidades con más menciones relacionadas son: Mecánica, Deportes, Administrativas, Salud, Artes

RIESGOS	CATEGORÍA ³	PROCESO
Inseguridad al interior de la institución	Alto	GC - GD
Ausentismo (acudiente)	Medio-alto	GA
Falta de nombramientos de docentes (acudiente)	Medio-alto	GD
Interrupción jornadas de clase (acudiente)	Alto	GA – GC – GD
Salubridad e inseguridad social (acudiente)	Alto	GC
Ausentismo (estudiante)	Medio-alto	GA
Falta de nombramientos de docentes (estudiante)	Medio-alto	GD
Interrupción jornadas de clase (estudiante)	Alto	GA – GC – GD
Salubridad e inseguridad social (estudiante)	Alto	GC – GD
Falta de personal en el área de matrículas	Medio	GM
Canales de comunicación institucionales, diferentes a la página web, poco eficientes por dificultades de conectividad de la comunidad:	Alta	GD
Desconocimiento de los procedimientos institucionales	Alto	TODOS
Falta de nombramientos de profesionales de apoyo	Alto	GC – GD
Inseguridad en el exterior de la institución (Robos, consumo de SPA)	Alto	GC – GD
Falta de modalidades técnicas	Alto	GA – GD
No desarrollo de procesos de inducción o reinducción	Alto	GT

³ La categoría de las necesidades se define de acuerdo a la prioridad y afinidad con los servicios legales que debe prestar cualquier institución educativa oficial y la frecuencia de respuestas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

En resumen, se requiere que los acudientes y estudiantes se formen en:



- Niveles educativos y sus objetivos
- Modalidades técnicas de la institución
- Documentos institucionales: PEI, Manual de Convivencia, SIEE, Procedimientos institucionales, Planes de área
- Mecanismos de participación

También se deben definir acciones para la evaluación de viabilidad de implementación de nuevas modalidades técnicas asociadas a: Mecánica, Deportes, Administrativas, Salud, Artes

EXPECTATIVAS	CATEGORÍA	PROCESO
Construcción del proyecto de vida a través de la formación escolar	Alta	GA
Implementación de estrategias virtuales para la enseñanza	Alta	GA
Resultados altos en las pruebas saber	Alto	GA
Planes de mejoramiento de la convivencia	Alto	GC
Cumplir el proyecto de vida del estudiante	Alto	GA – GC

Conforme a la información anterior, se realiza el análisis de la matriz DOFA, desde la cual se formulan las estrategias institucionales para el mejoramiento de la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos institucionales formulados en la visión y los objetivos de calidad.



Aunque la Institución Educativa, no es la única de carácter Etno en la zona oriente, consideramos que apoyar la concreción del proyecto de vida de nuestros estudiantes como una construcción de toda su vida escolar a través de los enfoques de nuestro horizonte institucional, con una metodología institucional, conforma un servicio diferencial, que entre otras podría ser utilizado como estrategia de promoción hacia la comunidad externa.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

		OPORTUNIDADES	DEBILIDADES
ANÁLISIS DOFA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS		<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de nuevas modalidades técnicas - Mejoramiento continuo a través del SGC - Fortalecimiento de competencias digitales de los docentes, directivos y administrativos - Proyectos de inversión en adecuación de planta física - Metodología inst. "Const. proyecto de vida". - Fortalecer relaciones con la comunidad a través de PPT's 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de capacitación de docentes en nivel de básica primaria - Comunicación poco efectiva entre la institución y la comunidad - Poca proyección de la institución con la comunidad - No se cuenta con profesionales de apoyo permanentes
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Institución certificada en SGC - Institución con formación Técnica laboral articulada con el SENA - Oferta de educación para adultos - Mejores resultados en el sector en las Pruebas Saber 11 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de viabilidad para implementación de nuevas modalidades técnicas - Capacitación de la comunidad en el SGC institucional - Viabilidad de implementación de estrategias de formación virtual complementaria para estudiantes de la nocturna 	Acciones de mejoramiento establecidos desde la GD para: <ul style="list-style-type: none"> - El fortalecimiento de competencias didácticas de los docentes de primaria con capacitaciones internas lideradas por el Comité de Calidad - El fortalecimiento de competencias didácticas de los docentes de secundaria y media con capacitaciones internas lideradas por instructores SENA - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas dirigidas a la proyección institucional hacia la comunidad externa - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas dirigidas a la atención de necesidades del usuario respecto a los profesionales de apoyo
AMENAZAS	<ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de riesgo psicosocial por violencia, consumo, abuso y abandono - Bajo nivel de formación y aspiraciones de la comunidad y familias - Inadecuadas condiciones de vivienda y alimentación de las familias - Procesos poco eficientes de la SED 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de programas institucionales para la identificación de estudiantes en situaciones de riesgo psicosocial - Implementación de acciones desde la Gestión Comunitaria para el acompañamiento y formación de las familias en temas relacionados con las amenazas - Donación de útiles escolares y uniformes estudiantes de grado 11 - Adecuación del restaurante escolar de las distintas sedes para preparación de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la comunicación de la institución con la comunidad que favorezca el diagnóstico a tiempo de estudiantes o familias en situaciones de riesgo

1.7 COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, de acuerdo a la encuesta de caracterización institucional aplicada en el año 2018 a una muestra de 1.775 estudiantes y su acudiente, presenta las siguientes descripciones:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Respecto a los estudiantes



- Personas en su mayoría de sexo femenino
- De la muestra, cerca del 46% se reconocen como mestizos, 43% como mulatos, 4% como indígena, 7% no se identifica en ningún grupo étnico y los demás se identifican como gitano o raizal.
- Con relación a condiciones de discapacidad se encuentra que 90% no presentan ninguna discapacidad, 0,7% cognitiva, 0,04% auditiva, 1% física y 8% visual (Cada año se hace la actualización de esta información).
- Estudiantes en su mayoría de las comunas 13 y 14 estratos 1 y 2
- 77% de los estudiantes son nacidos en el Valle del Cauca, 10% en el departamento del Cauca, 5% en Nariño, los demás en otros departamentos. 20 personas no son colombianas.
- 57% de los estudiantes se encuentran subsidiados en el sistema de salud
- 16% se encuentran en situación de desplazamiento
- 272 (15%) tienen únicamente madre, 32 (2%) tienen únicamente padre, 11 (0,6%) no tienen madre ni padre.

Respecto a la madre y el padre

- Tan solo el 4% de las madres de nuestros estudiantes no tienen ningún estudio, 26% básica primaria, 47% básica secundaria, 14% media técnica o académica, 8% algún estudio de pregrado (técnico profesional, tecnológico o profesional), y 1% algún estudio de posgrado (especialización, maestría o doctorado), de un total de 1649.
- Tan solo el 4% de los padres de nuestros estudiantes no tienen ningún estudio, 34% básica primaria, 44% básica secundaria, 11% media técnica o académica, 6% algún estudio de pregrado (técnico profesional, tecnológico o profesional), y 1% algún estudio de posgrado (especialización, maestría o doctorado), de un total de 1253.
- 75% de los estudiantes tienen registrado como acudiente a la madre, 8% al padre y el resto a otro familiar.
- Tan solo el 8% de las madres son cabeza de familia

Respecto a las condiciones de vivienda

- 22% viven en apartamento, 75% en casa y el resto en otro tipo de vivienda
- Con relación a los servicios públicos de la vivienda se identifica que la distribución es

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

- Energía eléctrica 99%
- Acueducto 97%
- Alcantarillado 97%
- Gas natural conectado a red pública 95%
- Recolección de basura 89%
- Internet (fijo o móvil) 64%
- Con relación al tipo de servicio sanitario se encuentra que la distribución es
 - Inodoro conectado a alcantarillado 96,56%
 - Inodoro conectado a pozo séptico 0,85%
 - Inodoro sin conexión 0,28%
 - Letrina 0,17%
 - Inodoro con descarga directa a fuentes de agua (bajamar) 1,97%
 - La vivienda no tiene servicio sanitario 0,17%
- Con relación al lugar donde preparan los alimentos en la vivienda se encuentra
 - En un cuarto usado solo para cocinar 79,66%
 - En un cuarto usado también para dormir 0,90%
 - En una sala-comedor con lavaplatos 17,30%
 - En una sala-comedor sin lavaplatos 1,13%
 - En un patio, corredor, enramado o al aire libre 0,79%
 - No preparan alimentos en la vivienda 0,22%

Respecto a la convivencia

- El 8% de las personas consideran que son víctimas de acoso, burlas o agresiones de manera frecuente al interior de la institución



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
SGC – GESTIÓN DIRECTIVA
I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

GD-Do-01

VERSIÓN



1

FECHA

20/07/2020





- 96% considera que recibe un buen trato de sus docentes y directivos
- 85% considera que la institución atiende de manera adecuada los conflictos
- 93% siente motivación por asistir a la institución
- 76% considera que es escuchado para la toma de decisiones que afectan la institución y a si mismo
- 83% considera que los mecanismos de comunicación institucional funcionan adecuadamente
- 63% considera que la relación entre los estudiantes es respetuosa
- 86% considera que existe un clima de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa
- 90% considera que la institución le ha enseñado modos de solucionar los conflictos
- La disciplina es
 - Muy buena 14,5%
 - Buena 73,6%
 - Mala 10,1%
 - Muy mala 1,8%
- Lo que más le agrada de la institución es
 - Las clases 23,9%
 - Los docentes 21,1%
 - Los espacios donde se estudia 18,8%
 - Los espacios para hacer deporte 21,2%
 - Los estudiantes 15,0%

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

- Considera que la relación entre los distintos miembros de la comunidad educativa es
 - Muy buena 14,9%
 - Buena 80,6%
 - Mala 4,2%
 - Muy mala 0,3%
- 89% considera que la institución cuenta con procedimientos para atender los conflictos
- 88% considera que hay en la institución objetivos y proyectos claros para el mejoramiento de la convivencia
- 89% considera que tiene la institución un proceso de evaluación y mejoramiento de la convivencia
- 83% considera que la institución se preocupa por su bienestar emocional y de salud
- 85% considera que la institución promueve estrategias para la sana alimentación
- 85% considera que se siente seguro dentro de la institución
- 46% considera que se siente seguro alrededor de la institución

Respecto a los aspectos misionales (enfoque pedagógico, modalidad técnica, reconocimiento etno)

- 82% considera que la institución cuenta con los recursos tecnológicos suficientes y necesarios para desarrollar las clases y actividades de aprendizaje
- 91% considera que los conocimientos adquiridos en la institución se adecuan a su proyecto de vida
- 86% considera que la institución le ha permitido reconocer los diferentes grupos étnicos y/o clasificarse en uno
- 92% considera que la mayoría de los docentes motivan el trabajo colaborativo entre los estudiantes
- El uso de herramientas tecnológicas en las diferentes asignaturas es
 - Muy frecuente 4,2%
 - Frecuente 29,8%
 - Poco frecuente 40,6%
 - Muy poco frecuente 25,4%
- 70% considera que la institución le ha orientado frente al uso efectivo del tiempo libre y le ha ayudado a formular programas de actividades personalizados
- En el desarrollo de las clases percibo que el actor principal es
 - El estudiante 54,9%
 - El docente 45,1%
- 79% se siente conforme con la modalidad técnica (muestra de 600 estudiantes de modalidad)
- 76% considera que los conocimientos adquiridos en la modalidad técnica se adecuan a su proyecto de vida

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

2. MARCO LEGAL

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila acata la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994-, así como las siguientes leyes y decretos:

- ✓ La Declaración de los Derechos del Niño -Ley 12 de enero 22 de 1991-.
- ✓ El nuevo Código de la Infancia y la adolescencia -Ley 1098 de 2006-.
- ✓ Los decretos reglamentarios del Código del menor -Decreto 2737 de noviembre 27 de 1989 y Decreto 1310 de junio 20 de 1990-.
- ✓ Decreto 1860 de agosto 10 de 1994 reglamentario de la Ley 115.
- ✓ Ley 734 de 2002.
- ✓ Carta Universal de los Derecho Humanos de 1948
- ✓ Carta internacional de los derechos de la niñez y la juventud.
- ✓ Doctrina y Jurisprudencia de la Corte Constitucional.
- ✓ Ley 715 de 2001.
- ✓ Decreto 1290 de 2009.
- ✓ Decreto 804 de agosto de 1995.
- ✓ Ley 204 de diciembre de 2012. Decreto 1850.
- ✓ Ley 1565 del 2012.
- ✓ Violencia de género Ley 1257, decreto 4799.
- ✓ Decreto 1122 estudios afrocolombianos.
- ✓ Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar
- ✓ Ley 1651 del 12 de julio 2003. Ley de Bilingüismo.
- ✓ Ley 1341 del 30 de junio del 2009. Ley de TIC's.

Teniendo en cuenta el Plan Decenal de Educación 2006-2016, los lineamientos filosóficos y políticos de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila incluirán entre otros:



- ✓ Fines y Calidad de la Educación en el Siglo XXI: Globalización y Autonomía.
- ✓ Educación en y para la Paz, la Convivencia y la Ciudadanía.
- ✓ Renovación Pedagógica y Uso de las TIC en la Educación.
- ✓ Ciencia y Tecnología Integradas a la Educación.
- ✓ Desarrollo Infantil y Educación Inicial.
- ✓ Equidad: Acceso, Permanencia e Inclusión.

3. RESEÑA HISTÓRICA DE LA INSTITUCIÓN

A continuación, se presentan las breves reseñas históricas de las cuatro Instituciones fusionadas.

3.1. SEDE MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

La Institución Educativa MONSEÑOR RAMÓN ARCILA tuvo su inicio gracias a la gestión y dedicación de Filmar Arango, presidente de la Junta de Acción Comunal en el año 1991, quien, con la ayuda de Plan Internacional, organización española sin ánimo de lucro que trabaja para promover los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas en África, América Latina y Asia, consiguieron que se llevara a cabo la construcción de la primera parte de la edificación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

El entonces Colegio Departamental Monseñor Ramón Arcila fue creado por decreto 1314 del 28 de agosto de 1992, siendo gobernador del Departamento del Valle el Doctor Carlos Holguín Sardi y Secretaria de Educación Noralba García Moreno. El 13 de octubre de 1992 se dio inicio a las clases con los grados sexto, séptimo y octavo, en las jornadas diurna y nocturna, en cabeza del señor rector el licenciado Miguel Salazar Arias. Durante el primer año de labores se instaló el alcantarillado y se recibieron las primeras donaciones por parte de Humberto Pava Camelo quien ha ejercido como concejal durante 6 periodos seguidos desde 1986 hasta el 2000, logrando importantes obras y proyectos para el desarrollo de la capital vallecaucana, entre las que se encuentran: el estatuto de usos del suelo, el plan vial de tránsito de Cali, la creación del Banco de Proyectos, la división de la ciudad en comunas, el desarrollo y la creación de la ciudadela Desepaz en la comuna 21, la construcción y el desarrollo del Hospital Materno Infantil Isaías Duarte Cansino y de Calisalud, empresa subsidiada del municipio (EPS), posteriormente fue elegido como representante a la cámara durante el periodo 2002 - 2006, siendo reconocido como el congresista más importante del país, donde impulsó temas de interés para el país como la modernización del estado, las reformas a los sistemas de contratación estatal, seguridad social y judicial así como un decidido promotor al fortalecimiento de las regiones, por otra parte también se recibió el apoyo de José Luís Arcila reconocido político de la época. Gracias a la ayuda del Plan Internacional y de otras Instituciones, además de la gestión de los rectores, la institución ha crecido en su infraestructura y programas de formación.

En el año 2001 se realiza la fusión de las instituciones educativas oficiales de la ciudad de Santiago de Cali, el cual consistió en unificar varios establecimientos educativos oficiales o privados de una misma jurisdicción, formando una nueva institución educativa con estructura administrativa propia.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley 715 de 2001, en consonancia con el artículo 138 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 13 del decreto reglamentario 1860 de 1994, las autoridades educativas territoriales tendrán en cuenta las siguientes orientaciones: 3.1 Los establecimientos educativos deben organizarse como instituciones educativas, con el fin de ofrecer los niveles de educación preescolar, básica y media, con un solo rector. La conformación de estas instituciones educativas requiere el acto administrativo expedido por la secretaria de educación o quien haga sus veces, el cual se entenderá como el reconocimiento de carácter oficial de la institución. En todo caso se deben atender por lo menos los niveles educativos que ofrecían los planteles fusionados o asociados, con la debida adecuación del Proyecto Educativo Institucional. (Directiva Ministerial No. 15; 2002)

Conforme a lo anterior, actualmente la institución está constituida por cuatro sedes ubicadas en el casco urbano de la zona oriente de la ciudad de Santiago de Cali, comuna 14, así:



Sede Central - Diagonal 26 i 3 No. T 80 A 18 B/ Marroquín II

3.2. SEDE RAÚL SILVA HOLGUÍN

Diagonal 26 K No. T 83-24 B/ Marroquín II

En el lugar que hoy se ubica la sede había una laguna natural que se fue convirtiendo en receptor de aguas provenientes de los servicios de las viviendas aledañas. La gran cantidad de familias con niños en edad escolar fue la razón para que algunas personas líderes de la comunidad empezaran a rellenar parte de la laguna con el fin de construir una escuela que fue realidad bajo la alcaldía de Carlos Holmes Trujillo.

Con dificultades como servicios de energía, agua y alcantarillado deficiente, estructura física en obra negra, una laguna foco de infecciones, aposentaciones de aguas lluvia, se inició clases en el mes de marzo de 1.989 con calendario A, aproximadamente con 350 alumnos, muchos de los cuales provenían de la escuela Militar.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

En el año 2.000 fue presentado al consejo de profesores el proyecto de ampliación educativa en básica secundaria, para darle continuidad a los estudiantes que terminaban quinto de primaria y seguir el proceso formativo hasta noveno como ordenaba la Ley 115 a solicitud expresa de muchos padres de familia. Dichos proyectos fueron presentados por la Hna. Blanca Concepción Rodríguez y el profesor Carlos Alberto Bolaños, obteniendo el respaldo de la gran mayoría de los docentes. Ese año lectivo 2.000 – 2.001 se inició con dos cursos de sexto grado de 90 estudiantes, teniendo a su cargo los profesores Bernardo Lenis y Luís Alfredo Pascuas, Francia Elena Lozada y Carlos Alberto Bolaños con una proyección de iniciar el año 2.004 con un noveno.

En la actualidad, esta sede se encuentra beneficiada por los programas de adecuación de planta física de la Secretaría de Educación Municipal.

3.3. SEDE ALFONSO REYES ECHANDÍA

Diagonal 26 P17 No. 103-05 B/ Marroquín I

La escuela Alfonso Reyes Echandía fue creada el 3 de diciembre de 1983, como escuela comunitaria con el nombre ESCUELA CASETA COMUNAL, por la Junta de Acción Comunal de ese entonces; quienes pidieron la colaboración de las docentes Alix María Valoyes (directora) y Rita María Sandoval (Seccional) laborando hasta el año 1.986 cobrando como mensualidad \$350 por alumno.

Los pupitres y tableros fueron donados por el Plan Padrinos Internacional al igual que parte de la pavimentación del lote por intermedio del presidente de la Junta, el señor Arabel Devia.



En el año 1.987 la directora Alix María Valoyes y docentes cambian el nombre de la Institución al del Centro Docente Comunitario Alfonso Reyes Echandía, en honor al magistrado muerto en la toma guerrillera M-19 al Palacio de Justicia en el mes de noviembre de 1.985 en Bogotá.

Meses más tarde crearon y diseñaron el escudo de la escuela y en compañía de un padre de familia fueron al núcleo 031 La Anunciación, con el objeto de dar información sobre la creación de la escuela al jefe de núcleo, en ese entonces la señora Adíela Ríos.

En el año lectivo 1988-1989 la directora renuncia a su cargo ya que es nombrada por contrato municipal en otra institución, el jefe de núcleo Adíela Ríos nombra como directora a la docente Rita María Sandoval, presentándose la necesidad de contratar nuevos docentes: Amparo Ospina y Luz Nery Plaza. En el año 1989 la docente Luz Nery Plaza renuncia y en su lugar entra la docente Luz Mery Trochez. En el mes de enero de 1.990 renuncia la docente Amparo Ospina y en su lugar entra a laborar la docente María Astrid Copete Copete. Finalmente, al año lectivo se contrata a la docente Evangelina Peña Rayo.

Entre el año lectivo 1986 hasta 1990 la escuela sufre inundaciones en épocas de lluvia, es así como la fundación Carvajal aporta en la construcción de tres aulas y los servicios sanitarios.

El día 17 de enero de 1992, esta institución es inaugurada como Centro Docente Alfonso Reyes Echandía de carácter oficial por el Ministro de Educación Carlos Holmes Trujillo. Para el mes de febrero del mismo año las docentes: Rita María Sandoval, María Astrid Copete, Evangelina Peña, Luz Mery Trochez son contratadas por el Municipio como docentes municipales. Se amplía la cobertura con un grado nuevo, surgiendo la necesidad de docentes para el grado primero con un total de 60 alumnos para el cual es asignado el docente Jaime Olmedo Beltrán en el mes de octubre de 1992. La Junta Administradora Local da a la Institución una partida de \$20'000.000 en el año 1993 con lo que inicia la construcción de tres aulas, el comodato y la dirección. Terminada la obra en el año de 1994, el Secretario de Educación Municipal Dr. Silvio Borrero Astudillo, autoriza a la directora Rita María Sandoval ampliar la cobertura para la jornada de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

la tarde, prometiendo enviar cinco docentes por contrato, atendiendo una demanda de matrícula de 220 alumnos para el periodo lectivo 1994-1995. Los docentes prometidos no fueron enviados, por lo tanto, los padres de familia deciden pagar una mensualidad de \$3.000 por alumno hasta solucionar el problema de nombramientos.

Los docentes Luz Mery Trochez, María Astrid Copete Copete, Evangelina Peña Rayo, Rita María Sandoval, Jaime Olmedo Beltrán son nombrados en propiedad por el Municipio de Cali en enero 12 de 1995.

En el año 1996 fueron nombrados los docentes Lenid Morales, Juan Hinestroza, Zuly Zúñiga, Nancy Yorojo, Maribeth Ospina, Luz Marina Garzón para atender la demanda de la jornada de la tarde. En el año 1998 la docente Zuly Zúñiga es trasladada y en su lugar llega el docente Freddy Jiménez.

En la actualidad la sede se encuentra en proyecto de ampliación por la compra de dos casas adjuntas y programas de inversión para adecuación de la planta física por parte de la Secretaría de Educación Municipal.

3.4. SEDE PUERTAS DEL SOL IV – V



Calle 84 No. 26 C – 04 B/ Puertas del Sol IV-V

Hasta el año 1995 funcionó el Colegio IDOBE de carácter privado, posteriormente se convierte en la Escuela Puertas del Sol IV y V de básica primaria, institución oficial de la Secretaría de Educación asignando las docentes Nancy Edith Ortega Bueno, Yolima Perea Perea y Olga Beatriz Penilla, laborando sin personal de aseo, directivo ni con el mobiliario suficiente y en condiciones geográficas y de seguridad muy deficientes. Con ayuda de la comunidad le fue asignada la planta de docentes para el año 1999-2000, laboraron 6 docentes, 3 en la mañana y 3 en la tarde, con una población estudiantil de aproximadamente 250 alumnos con jornadas de estudio de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 pm a 05:00 pm en los grados de preescolar, 1, 2, 3, 4, y 5 cuyos alumnos residían en los barrios de Manuela Beltrán, Nueve de Enero, Marroquín I, Puertas del Sol IV-V, Villa San Marcos, entre otros del sector. Gracias a la comunidad se reciben donaciones de la Escuela Militar y el sustento de la sede con implementos de aseo y material pedagógico.

Posterior al año 2000, se realiza la construcción de la segunda planta de la sede y se realizó la fusión por un año lectivo con la Institución Educativa Desepaz. En el año 2003 la Institución Educativa Puertas del Sol se convierte en una sede de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.

En la actualidad la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila cuenta con las jornadas diurna y nocturna, con capacidad total para 3.300 estudiantes (con todas sus sedes). De acuerdo a su Plan de Estudios la formación está articulada en dos modalidades; académica hasta el grado noveno y técnica en el nivel de educación media en seis énfasis optativos: Operaciones Contables, Metalistería, Electricidad, Química Industrial, Ensamble y Mantenimiento de Equipos de Cómputo, Dibujo Técnico, con intensidad de nueve horas semanales. Para los estudiantes de la jornada nocturna solo se oferta la modalidad académica para todos los ciclos de formación.

La institución educativa es de carácter oficial, incluyente, con caracterización etno-educadora, con mayor concentración de estudiantes de estrato 1 y 2. Cuenta con representación importante de la comunidad a su alrededor como son el Centro de Salud Cauquita, Estación de Policía Los Mangos, Estación de Bomberos Los Mangos, Cancha de Fútbol (Marroquín II), Fundación Paz y Bien, Parroquia Cristo Señor de la Vida, Casa de la Justicia Aguablanca. Está ubicada a 3 cuadras de la vía principal Avenida Ciudad de Cali y a una cuadra de la calle del comercio. Además, goza de relaciones de colaboración con representantes de la JAC, la JAL y demás instituciones oficiales del sector, principalmente con la Institución Educativa Nuevo Latir.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Recientemente la institución fue recertificada en el Sistema de Gestión de Calidad Norma ISO 9001:2015 por el ente certificador Bureau Veritas y se encuentra en proceso de actualización de su plan de estudios, Manual de Convivencia y certificación de calidad para vigencia de 3 años.

4. GOBIERNO ESCOLAR

Está conformado como se muestra en el organigrama Institucional y se regula por los lineamientos del Manual de Convivencia de la I.E. Monseñor Ramón Arcila 2017 que habla sobre los órganos de gobierno, de coordinación docente y de participación de la comunidad educativa –título III-.

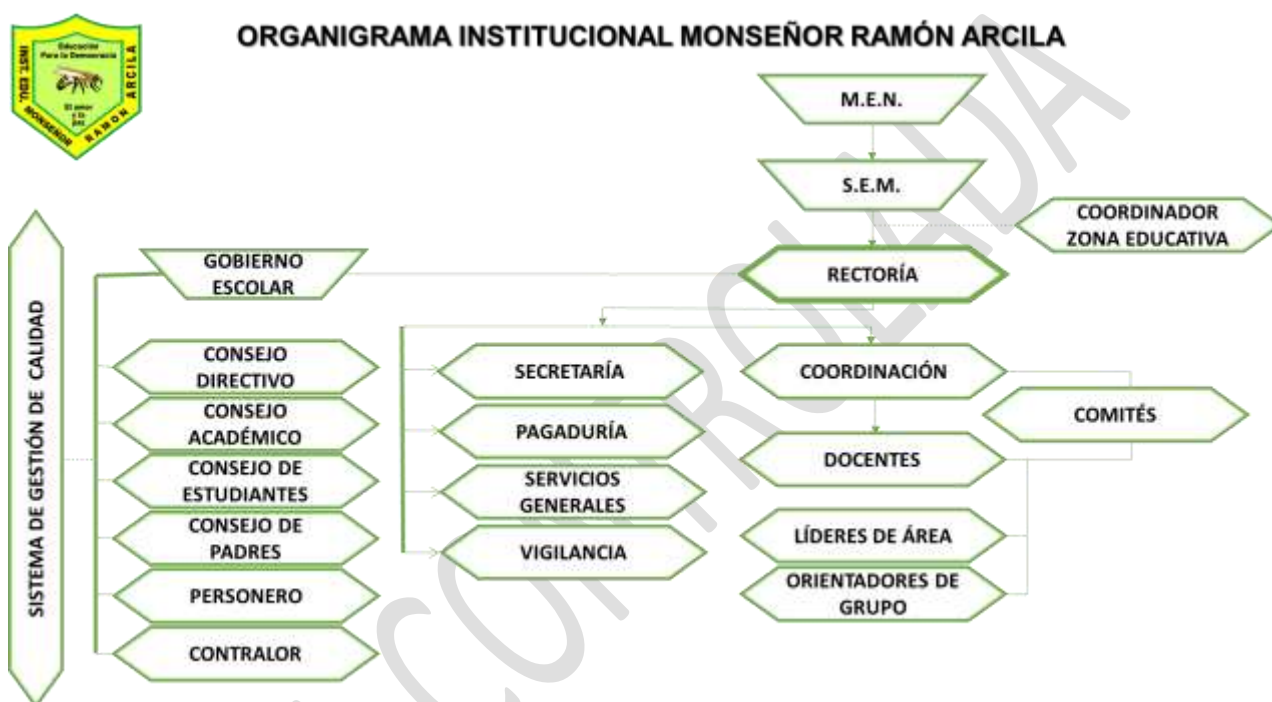




Figura 1. Organigrama I.E. Monseñor Ramón Arcila.

5. ENFOQUE PEDAGÓGICO DE LA I.E.

Este enfoque se fundamenta en los aspectos psicosociales que determinan las relaciones entre los actores escolares en situaciones de orden académico y no académico, y su influencia en la transformación del hombre y de la sociedad. De acuerdo a lo anterior, se concibe al individuo a partir de cuatro dimensiones:

- Personal, asociada a las necesidades, intereses, inquietudes y expectativas individuales, condiciones físicas, psicológicas, cognitivas, emocionales, espirituales, sexuales y estéticas.
- Social, referente a las condiciones socio-económicas, psico-afectivas, la comprensión del individuo como sujeto social de derecho, la formación de un sujeto político y su participación en la construcción de sociedad.
- Cultural, relativa a la identidad étnica, la comprensión de las raíces de nuestra nacionalidad y las culturas afrocolombiana, indígena y gitana como parte de ellas.
- Natural, relativa a la relación del individuo con el medio natural y sus responsabilidades con el mismo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Estas dimensiones enmarcan las relaciones interpersonales de la escuela y orientan los objetivos de formación. En este sentido, las prácticas educativas deben fortalecer la construcción del proyecto de vida, propendiendo por el auto reconocimiento y la comprensión de las dinámicas de las sociedades, las culturas y el mundo natural, y su transformación en busca de una mejor calidad de vida para sí mismo y los demás. Al respecto, el enfoque pedagógico presenta las siguientes características:

- Procura siempre y por todos los medios el bienestar del estudiante como sujeto social de derecho.
- Promueve el aprendizaje autónomo, cooperativo y colaborativo, y aprendizaje orientado al desarrollo de la creatividad.
- Comprende que el proceso de aprendizaje genera relaciones únicas entre docente-estudiante, estudiante-estudiante, estudiante-conocimiento.
- Define la comunicación como un fenómeno condicionado por los recursos culturales, emocionales e intelectuales del sujeto.
- En otras palabras, el enfoque pedagógico Humanista, como cualquier otro, delimita el campo de aplicación de las estrategias metodológicas de los docentes en las diferentes áreas del conocimiento, con las cuales se colocan en ejercicio las diferentes teorías del aprendizaje y acciones didácticas. No obstante, queremos dar una especial relevancia al desarrollo integral del individuo mediado por la construcción de su proyecto de vida y orientado al conocimiento de sí mismo y la contribución al desarrollo socio-cultural-ambiental.



En este sentido nuestros estudiantes Monseñorinos se caracterizarán, entre otras, por su

- Autonomía
- Pensamiento crítico
- Pensamiento político
- Reconocimiento del otro
- Cuidado de sí mismo y del medio ambiente

5.1 EDUCACIÓN PARA ADULTOS O EXTRAEDAD

La educación para adultos o extraedad incorpora el enfoque Humanista en un modelo de educación por ciclos en modalidad académica, implementando estrategias didácticas para el desarrollo de competencias básicas con actividades que prioricen la conceptualización, aplicación y contextualización, es decir, ajustados a las características psicológicas del desarrollo personal y a las condiciones socio-culturales del medio, con horarios flexibles y generalmente de carácter semipresencial, apoyada con materiales educativos de autoaprendizaje.

El Objetivo principal de la educación para adultos o extraedad es ofrecer a todos los jóvenes y adultos que por cualquier circunstancia no ingresaron al servicio educativo o desertaron prematuramente del mismo, la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través del fortalecimiento de su confianza en la capacidad de aprendizaje en enseñanzas formales y el fortalecimiento de su autoestima, para reducir las brechas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Materiales para cada uno de los estudiantes

- Módulo nivelatorio y de diagnóstico
- Módulo introductorio
- Proyecto de aprendizaje

6. CURRÍCULO

6.1. DEFINICIÓN DE CURRÍCULO



El artículo 76 de la Ley 115 de 1994 define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional. La estructura de plan de estudio se define a partir de la planeación en el proceso académico con la siguiente información documentada: planes de área, planes de aula, plan de mejoramiento del área, plan lector, plan de mejoramiento académico, malla curricular y proyectos pedagógicos transversales.

6.2. ÁREAS

De acuerdo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero (Inglés).
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.
- Modalidades técnicas

El artículo 77 de la Ley 115 de 1994 establece que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la Ley, adoptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

La I.E. Monseñor Ramón Arcila en la planeación de sus áreas académicas toma como referente los Estándares Básicos de Competencias que el Ministerio de Educación Nacional ha definido con el propósito de orientar la práctica docente. Los planes de área se encuentran disponibles para consultar en la página WED institucional.

6.3. MEDIA TÉCNICA

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la articulación con la educación superior; “debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia”. (Ley 115. Art. 32). En consecuencia la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila adopta las siguientes modalidades técnicas en articulación con el SENA:

- Electricidad.
- Metalistería.
- Mantenimiento y ensamble de equipos de cómputo.
- Química industrial.
- Registro y documentación de operaciones contables.
- Dibujo técnico.



6.4. INTEGRACIÓN CON EL SENA

El Ministerio de Educación Nacional desarrolla el proyecto "Competencias Laborales, Formación para el Trabajo y Pertinencia de la Educación Media" donde se propone la articulación de la Educación Media con el SENA, la educación superior técnica y tecnológica, la educación para el trabajo y el desarrollo humano, y el sector productivo. El proyecto tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educativas, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar en los jóvenes, oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos gracias a itinerarios de formación a lo largo de la vida.

Actualmente, en la I.E. Monseñor Ramón Arcila las especialidades cuentan con articulación con programas de formación del SENA con el objeto de facilitar la continuidad en sistema académico formal, el ingreso al mundo laboral y la capacidad de emprender generando su propia de trabajo.

Los programas de formación ofrecido por el SENA para la integración son:

- Electricidad *Técnico en instalaciones eléctricas domiciliarias*
- Metalistería. *Técnico en soldadura de Productos Metálicos*
- Mantenimiento y ensamble de equipos de cómputo. *Técnico en sistemas*
- Química industrial. *Técnico en análisis de muestras químicas*
- Registro y documentación de operaciones contables. *Técnico de Operaciones Contables y Financieras*
- Dibujo técnico. *Técnico en dibujo arquitectónico*

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Finalmente, como requisito de graduación los estudiantes deben desarrollar una etapa práctica con la implementación de una idea de negocio o proyecto productivo. El estudiante que durante su etapa de educación en media técnica no alcance los objetivos de formación con el SENA, deberá matricularse en el mismo grado y podrá solicitar el cambio de modalidad.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

El siguiente texto es extraído del Manual de Convivencia de la I.E. Monseñor Ramón Arcila sobre el ámbito de aplicación y principios generales - Título I -

- a. El ámbito de aplicación de este MANUAL DE CONVIVENCIA es la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila.
- b. Las actividades de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila se fundamentan en una educación Humanista puesta al servicio de la comunidad educativa.

La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, se propone desarrollar su actividad Educativa visualizando al hombre como un ser integral dentro de una perspectiva filosófica, científica, humanística, tecnológica, fortaleciendo valores y actitudes de respeto por la vida y las diferencias. Teniendo en cuenta la libertad, la igualdad, la tolerancia, la solidaridad, el amor, la trascendencia del ser, el emprendimiento, la autonomía, la participación, el respeto a la persona, la cooperación, la construcción colectiva, la formación del espíritu de liderazgo, la autorrealización, la comunicación asertiva, el diálogo, la creatividad y la reflexión crítica.

Nuestra Institución se compromete a crear condiciones que contribuyan a la expresión creativa para el impulso vital y el desarrollo personal de los estudiantes. Una consiente humanización expresada en el más profundo sentido de protección y conservación del medio natural y la transformación del medio material, para poner a su servicio sus potencialidades, sin dañar su equilibrio.



Educamos a los jóvenes en la búsqueda del análisis de los hechos históricos sin restricción de la suma de elementos que recibe de su entorno, abordando con análisis críticos los continuos acontecimientos pasados y presentes de su comunidad a fin de que puedan fomentar su capacidad para predecir y posibilitar soluciones a los hechos cotidianos. La Institución pretende situarse en la realidad del país y de la ciudad para que los estudiantes tengan un desarrollo consiente, creativo y crítico de su contexto. Una constante de la Institución es la de hacer clara conciencia de recuperar los valores que coadyuven a la disminución de la violencia en la sociedad colombiana.

- c. Nuestro Manual de Convivencia Incluye, además:

Horizonte institucional: Elementos de caracterización institucional que orientan las acciones y procesos a realizar en la institución (misión, visión, principios institucionales, valores institucionales, perfiles)

Deberes: los comportamientos exigidos por la sociedad a los individuos, para posibilitar el desarrollo de la libertad y de la dignidad.

Derechos: Los valores indispensables para la convivencia cuyo fundamento es la dignidad humana, los cuales implican el reconocimiento de unas condiciones que deben ser garantizadas a todas las personas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

Los conductos regulares: Para ejercer el derecho a la defensa.

Los procedimientos: Que permiten conciliar justa y equitativamente las diferencias entre las personas, sin recurrir a la violencia en ninguna de sus formas, puesto que uno de los compromisos más importantes de cualquier colombiano es “propender al logro y mantenimiento de la paz”.

d. Objetivos del Manual de Convivencia:

- Establecer una directriz que permita a la Comunidad Educativa tomar decisiones acordes a la filosofía del plantel.
- Propender por la armonía de las relaciones en la comunidad Educativa en pro de una sana convivencia solidaria, participativa y democrática.
- Facilitar el normal y adecuado desarrollo del plan curricular.
- Establecer pautas de comportamiento con relación al cuidado del medio ambiente escolar.
- Ofrecer las garantías necesarias para el debido proceso disciplinario y académico.
- Brindar un instrumento pedagógico que facilite formar ciudadanos íntegros y competentes.
- Informar al Padre y Madre de Familia o acudiente sobre los criterios y procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos, según hayan sido definidos en el P.E I.

El Manual de Convivencia de la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA es un documento que evoluciona constantemente año tras año. Para conocer más sobre el Manual de Convivencia del 2017 consultar página WED institucional.

8. SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE

El siguiente texto es extraído del SIEE de la I.E. Monseñor Ramón Arcila donde se hace la presentación del documento.



En cumplimiento de la ley, las instituciones educativas a nivel nacional deben construir su propio Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes –SIEE- que debe ser el resultado de la discusión razonada del cuerpo docente, directivo y comunidad educativa global. En el SIEE deberán relacionarse los criterios de desempeño como también la escala de valores numérica que indicará como va cada estudiante en el proceso de su formación. Tanto los criterios como la escala de valor, si bien lo define cada institución, debe ser acorde a los señalamientos y directrices del MEN, a través del decreto 1290 de 2009.

La I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA ha diseñado un SIEE con el propósito de unir criterios y formas de evaluación que permitan acercarnos a la medida objetiva de los procesos, y a la promoción justa de los estudiantes al finalizar cada periodo y cada año lectivo. La evaluación debe ser permanente, objetiva, realista; en cuanto que se emite a través de un juicio de valor afirmativo de un hecho concreto y demostrable.

La evaluación mediante juicios de valor debe ser individual, pese a que la práctica pedagógica admite actividades grupales y ello se sustenta en que tanto los ritmos de aprendizaje como las capacidades y las situaciones suelen ser diferentes en cada persona.

Nuestro SIEE incluye reglamentación, entre otras, sobre:

- Criterios de evaluación y promoción.
- Escalas de valoración.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

- Estrategias de valoración.
- Acciones de seguimiento.
- Autoevaluación.
- Estrategias de apoyo pedagógico.
- Cumplimiento de los procesos evaluativos.
- Entrega de informes a los padres de familia.
- Estructura del informe valorativo.
- Instancias y resolución de reclamaciones.
- Mecanismos de participación.
- Derechos y deberes de los estudiantes.
- Derechos y deberes de los padres de familia.

El SIEE de la I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA es un documento que evoluciona constantemente año tras año. Para conocer más sobre el SIEE consultar página WED institucional.

9. ALIANZAS

Como parte de la dirección estratégica es importante que la institución establezca alianzas que favorezcan el cumplimiento de los objetivos institucionales y una mejor prestación del servicio educativo. En este sentido La institución Educativa Monseñor Ramón Arcila tiene convenio con las siguientes entidades:

- SENA, para la articulación con programas técnicos
- Fundación Semilla de Mostaza, para la atención de estudiantes de primaria con dificultades en lenguaje.
- Secretaria de Salud (Escuela Saludable) Zona de orientación escolar para la prestación del servicio profesional de apoyo (psicológico y orientación familiar, Necesidades educativas especiales, consumo de sustancias psicoactivas, Abuso).
- Fundación Paz y Bien, para la atención de estudiantes en condición de riesgo por consumo de spa.
- Iglesia Cristo Señor de la Vida, para la orientación espiritual de la familia y la comunidad.



10. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

10.1 OBJETO

El sistema de Gestión de Calidad está fundamentado en la norma NTC-ISO9001:2015. Esta norma está dirigida a todas las entidades, y se elaboró con el propósito de que puedan mejorar su desempeño y su capacidad de brindar productos y/o servicios que responden a las necesidades y expectativas de sus clientes. El Sistema de Gestión de Calidad procura por principios de enfoque hacia el cliente, liderazgo, enfoque basado en procesos, mejora continua y transparencia.

En la I.E. Monseñor Ramón Arcila, el Manual de Calidad define y socializa los parámetros en los cuales opera el Sistema de Gestión de Calidad, la operacionalización de los planes de acción de cada proceso y la determinación de las estrategias a implementar en los procesos con miras al mejoramiento continuo del servicio.

La adecuada implementación del Sistema de Gestión de Calidad genera beneficios en cuanto provee información confiable, orienta la ejecución de acciones correctivas efectivas y crea un sistema orientado hacia la productividad y la mejora continua.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

10.2 ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

La certificación del Sistema de Gestión de la Calidad cubre las sedes Monseñor Ramón Arcila y Raúl Silva Holguín en las cuales se prestan los servicios educativos en los niveles de educación preescolar (transición), educación básica primaria y secundaria, y educación media técnica, jornadas mañana y tarde, Calendario A.

10.3 EXCLUSIONES

Se excluye del sistema de gestión de la calidad el numeral 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones, puesto que los mecanismos de medición de la prestación del servicio no implican el uso de equipos especializados que deban ser calibrados, lubricados, verificados o medidos con alta precisión. Esta exclusión no afecta la integridad de nuestro sistema de calidad. Aplicación

El conocimiento y estricta aplicación del Manual de Calidad es de obligado cumplimiento para todos los que tienen alguna responsabilidad en la prestación del servicio en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila, comprendiendo desde la identificación de la necesidad de los usuarios hasta la prestación satisfactoria del mismo.



10.4 POLÍTICA DE CALIDAD.

La Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila está comprometida en la prestación de un servicio efectivo y pertinente de formación en los niveles de preescolar (transición), básica y media técnica, con procesos orientados a la mejora continua, teniendo como base los elementos de identificación misionales y visionales.

10.5 OBJETIVOS DE CALIDAD.

1. Garantizar un plan de estudios institucional que cuente con proyectos pedagógicos, que involucre los campos de conocimiento y se aplique al entorno cotidiano.
2. Implementar una política que permita la superación de los casos de bajo rendimiento y problemas de aprendizaje.
3. Implementar estrategias de servicio que fortalezcan la oportunidad y la satisfacción de las necesidades del usuario desde un enfoque diferencial.
4. Establecer alianzas estratégicas que faciliten la formación de estudiantes para el trabajo, el emprendimiento y la orientación profesional, fortaleciendo la construcción del proyecto de vida. Además, procesos de cualificación docente, directivo docente y administrativo.

PLANIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS					
OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS	RECURSOS	RESPONSABLES	PERIODO DE SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
1	Formulación de PPT's contextualizados	Docentes Según presupuesto financiero	Docentes Líder GC	Anual	Proyectos
	Planeación interdisciplinaria	Documentos de planeación académica	Docentes	Anual	Planes de área
	Planeación con atención a la inclusión	Diagnóstico del estudiante	Docentes, Coordinadores, Profesional de apoyo	Anual	PIAR
	Planeación atendiendo resultados pruebas Saber 11	Documentos de planeación académica Resultados pruebas Saber 11	Docentes	Anual	Planes de mejoramiento del área
2	Formulación de planes de mejoramiento individuales para la superación de bajos desempeños	Plan de mejoramiento académico	Docentes	Anual	PMA individual
	Acuerdos sobre metodologías institucionales de evaluación		Consejo Académico	Anual	SIEE
	Planeación con atención a la inclusión	Diagnóstico del estudiante	Docentes, Coordinadores, Profesional de apoyo	Anual	PIAR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

PLANIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS					
OBJETIVO	ACCIONES CONCRETAS	RECURSOS	RESPONSABLES	PERIODO DE SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
3	Caracterización de la comunidad y el entorno	Encuestas Estadísticas Oficiales	Rector	3 años	PEI
	Identificación de necesidades, riesgos y expectativas	Encuesta institucional	Rector	3 años	PEI
	PQRSE	Encuesta	Líder Gestión Calidad	Anual	Matriz de resultados
	Verificación de la satisfacción del cliente	Encuesta	Líder Gestión Calidad	Anual	Matriz de resultados
4	Generar alianzas o convenios que fortalezcan las formación técnica		Rector	Anual	Convenios
	Implementar actividades de formación/capacitación de los funcionarios, según necesidades institucionales y disponibilidad de recursos		Rector	Anual	Evaluación de capacitaciones

11. SISTEMA INTEGRAL DE MATRÍCULA SIMAT.

11.1. Normatividad.

Resolución 5360 de septiembre 7 de 2006, por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas.

11.2. Propósitos.

- ✓ Organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones.
- ✓ Organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos.

11.3. Principios.



El proceso sistema de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades que permite el ingreso permanente de estudiantes el sistema de educación oficial de estudiantes.

11.4. Estructura General.

Efectuar un seguimiento completo y detallado al proceso de matrícula mediante el análisis de los informes que provee. Apoya a las Secretarías de Educación en el proceso de matrícula.

11.5. Beneficios.

Mediante el seguimiento del proceso de matrícula a través del SITMA, se logra sistematizar, consolidar y establecer la proyección de matrícula, la asignación de cupos y controlar el acceso y permanencia en el sistema.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL SGC – GESTIÓN DIRECTIVA I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA	GD-Do-01		
		VERSIÓN	1	
		FECHA	20/07/2020	

12. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El desarrollo de habilidades para la vida de forma integral en los estudiantes a través de todo el plan de estudios de manera transversal y situada es establecido por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) artículo 14 modificado por la Ley 1029 de 2006: En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución Y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

1. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;
2. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
3. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y
4. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

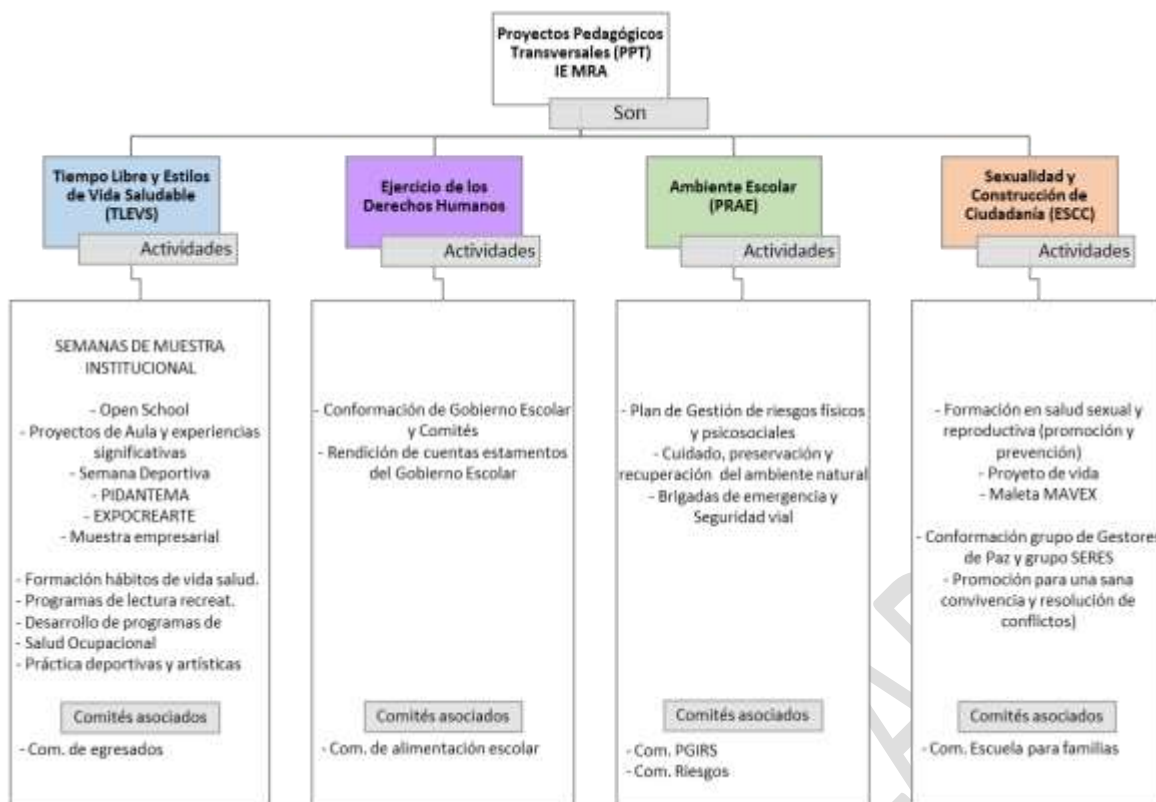
En respuesta a dicha ley, La Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila ejecuta un conjunto de actividades planificadas en cuatro proyectos pedagógicos transversales articulados con los Programas transversales propuestos por el Ministerio de Educación Nacional

[..]para incorporar en el proceso de formación integral de niños y adolescentes, temáticas fundamentales en el desarrollo del ser humano, que por su complejidad e impacto deben ser atendidas desde las diferentes áreas del conocimiento, en diferentes espacios de la escuela y diferentes contextos (tomada del Centro Virtual de Noticias de la Educación del MEN).

Se trata de los Programas de 'Estilos de Vida Saludable', 'Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos' (Euderechos), 'Educación Ambiental' y 'Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía' (PESCC).

De acuerdo a lo anterior y en consecuencia de nuevas políticas y lineamientos del sector educativo Los proyectos pedagógicos transversales formulados desde la Institución son:

- ✓ Tiempo Libre y Estilos de Vida Saludable (PTLEVS)
- ✓ Ejercicio de los Derechos Humanos
- ✓ Ambiente Escolar (PRAE)
- ✓ Sexualidad y construcción de ciudadanía (PSCC)'Estilos de Vida Saludable'



PROYECCIONES

Es importante que cada actualización que se realice del Proyecto Educativo institucional de la I.E. Monseñor Ramón Arcila permita afianzar el enfoque Pedagógico Humanista a través de planes de implementación que evidencien su aplicación de manera transversal en todos los procesos institucionales. Para ello es pertinente:

1. Comunicar a toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional a través de la página web institucional.
2. Trabajar desde primaria en proyectos que permitan la integración de varias áreas del conocimiento y la construcción del proyecto vida.
3. Contextualizar e integrar en aula los proyectos pedagógicos transversales.
4. Involucrar más a los estudiantes y a los padres de familia con la Institución Educativa.
5. Plantear estrategias que busquen potenciar al estudiante como un ser integral.
6. La atención eficaz de los estudiantes con relación a la flexibilización del currículo para casos de necesidades educativas especiales, reincorporación al sistema escolar de población desmovilizada del conflicto armado y en situación de desplazamiento forzoso.

ANEXOS

A este documento se adjunta el documento GC-Do-01 Proyectos Pedagógicos Transversales y Comités, y demás documentos relacionados con la elaboración del plan de estudios.

Comités institucionales:

- Etnoeducador
- Servicio Social Estudiantil Obligatorio



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
SGC – GESTIÓN DIRECTIVA
I.E. MONSEÑOR RAMÓN ARCILA

GD-Do-01

VERSIÓN

1

FECHA

20/07/2020



- Egresados
- Gestión TIC
- Calidad
- Seguridad escolar
- Alimentación Escolar
- Convivencia
- Articulación
- PGIRS
- Matrícula

COPIA CONTROLADA